



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



¡Gestión Para Todos!

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 026-2019-CM-MPCH

Chincheros, 24 de abril 2019.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

VISTO.

En Sesión de Concejo ordinaria N° 008-2019-CM-MPCH, de fecha 24 de abril del 2019; carta N° 028-2019-MPCH/AL, de fecha 24 de abril del 2019, remitido por el Ing. Nilo Najarro Rojas, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincheros, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la reforma constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre descentralización, el cual establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que se encuentran investidos de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos del concejo municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, carta N° 028-2019-MPCH/AL, de fecha 24 de abril del 2019, remitido por el Ing. Nilo Najarro Rojas, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincheros, quien solicita Autorización de viaje por funciones propias como Alcalde, ya que implica diversas acciones de gestión municipal, para lo cual es necesario contar con desplazamientos o viajes por Comisión de Servicio a nivel Regional y Nacional a fin de canalizar y dar dinamismo a la gestión Municipal, toda vez que solicitar autorización por cada desplazamiento pone en riesgo las gestiones oportunas ante diversas entidades del Nivel Regional y Nacional, por lo que SOLICITA al Concejo Municipal AUTORIZACION para desplazamiento a nivel Regional y Nacional.

Que, el pleno del concejo municipal por **VOTACION UNANIME**, en uso de sus facultades conferidas por ley y con dispensa de Lectura y aprobación de acta.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR el desplazamiento por comisión de servicio a nivel Regional y Nacional al Ing. Nilo Guillermo NAJARRO ROJAS, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincheros, de acuerdo a la necesidad de Gestión Municipal, durante el año 2019

ARTICULO SEGUNDO. - REMITIR, copia del presente a la, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Unidad de Tesorería, Jefatura de Recursos Humanos para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR la publicación del presente acuerdo a la Oficina de Imagen Institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS APURIMAC

Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE